

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A TOMAR ACCIONES REFERENTES RESPECTO A LA FUGA DE HIDROCARBURO DETECTADA EN LA LAGUNA DE LA RANCHERÍA "LA LOMA", EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EL PASADO 13 DE AGOSTO DE 2021.

La suscrita diputada **Soraya Pérez Munguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que el pasado viernes 13 de agosto de 2021 pobladores del poblado "Guatacalca", ubicado en el municipio de Nacajuca, Tabasco, reportaron una fuga de hidrocarburo de un ducto de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la laguna de la ranchería "La Loma"; misma que estaba contaminando el manto acuífero, cobrando la vida de los animales de la zona, así como de espadañales y pastizales¹.

Segundo.- Que Timoteo Ovando Landero, delegado municipal de la zona señaló que los pobladores de la zona afectada pidieron la intervención del

¹ https://www.xevt.com/tabasco/reportan-fuga-de-hidrocarburo-de-un-ducto-de-pemex-en-laguna-de-nacajuca/167991



presidente Andrés Manuel López Obrador para que solucionara un problema que ha tenido desde hace muchos años el municipio por las actividades de PEMEX; asegurando que dicha fuga provino del mismo lugar en donde, en el año 2019 y 2020, se generaron dos fugas de hidrocarburos².

Tercero.- Que, como se mencionó anteriormente, la laguna de la ranchería "La Loma" en el poblado "Guatacalca", ubicado en el municipio de Nacajuca, Tabasco, ha sufrido de varios derrames de hidrocarburos en los últimos años.

Por un lado, el 24 de julio de 2019, los pobladores de la zona reportaron una fuga que no fue atendida por las autoridades de PEMEX hasta el 1 de agosto del mismo año. En su momento, la alcaldesa Janicie Contreras García, admitió que las localidades de Tucta, Guatacalca y la Loma se encontraban en riesgo porque en esa zona los ductos llevan décadas sin recibir mantenimiento lo que podría derivar en una desgracia mayor a los incidentes ocurridos hasta ahora³.

En su momento, habitantes de las comunidades cercanas al derrame también manifestaron su preocupación por diversas molestias provocadas por la fuga del hidrocarburo, algo en que resultó en que PEMEX tuviera que brindar, a través de su Unida Médica Móvil, servicios a los habitantes del área donde se presentó el incidente⁴.

² https://www.diariopresente.mx/sucesos/reportan-fuga-de-hidrocarburo-de-pemex-en-guatacalca-nacajuca/298176

³ https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/municipios/sin-control-derrames-de-hidrocarburo-en-nacajuca-4731930.html

⁴ https://news.culturacolectiva.com/mexico/derrame-de-hidrocarburo-en-tabasco-esta-controlado-dice-pemex/



Por otro lado, a inicios de 2020, la alcaldesa de Nacajuca también reconoció la presencia de otra fuga en la zona, apenas 30 metros más delante de la que se suscitó en 2019⁵.

Cuarto.- Que, de la misma manera, en 2019 la presidenta municipal de Nacajuca confirmó que PEMEX había comenzado a trabajar con la reparación del ducto; mismo que tiene más de 10 años de antigüedad y cuya corrosión, que provocó las fugas, fue provocada por el medio acuoso en el que se encuentra⁶.

No obstante, la fuga que se presentó actualmente en la zona refleja la poca calidad en el trabajo de reparación por parte de PEMEX y es un llamado de atención para que se atienda, de manera oportuna, una situación que ha causado innumerables problemas ecológicos y de salud para los habitantes de la zona.

Quinto.- Que una de las dependencias encargadas en atender siniestros que suceden en cuerpos lagunares del país es la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), ésta debe, con base a las facultades que le confiere el artículo quinto de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos⁷, realizar una auditoría y una investigación exhaustiva que resulte en la sanción de los responsables de esta afectación.

⁵ https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/municipios/sin-control-derrames-de-hidrocarburo-en-nacajuca-4731930.html

⁶ https://nacajuca.gob.mx/controla-pemex-fuga-de-crudo-en-rancheria-la-loma-nacajuca/

⁷ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LANSI 110814.pdf



Por todo lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a presentar un informe pormenorizado sobre las causas que dieron origen y una evaluación de la afectación provocada por la fuga de hidrocarburo detectada en la Laguna de la ranchería "La Loma", en el municipio de Nacajuca, Tabasco, el pasado 13 de agosto de 2021; así como a presentar un plan de remediaciones permanente para evitar afectaciones de este tipo en el futuro.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a realizar una auditoría y una investigación exhaustiva sobre los acontecimientos que conllevaron a la fuga de hidrocarburo detectada en la Laguna de la ranchería "La Loma", en el municipio de Nacajuca, Tabasco, el pasado 13 de agosto de 202 que resulte en la sanción de los responsables de esta afectación, conforme a lo que marca la Ley en la materia, y la indemnización de los habitantes afectados.

ATENTAMENTE
SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 17 de agosto de 2021.